

GUÍA PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS



© UNICEF/UN0226346/KHOY

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ¿QUÉ ES EL CLIMA ESCOLAR?	5
3. CONDICIONES PARA CONSTRUIR UN CLIMA ESCOLAR POSITIVO	6
• Mejora de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.....	9
• Prevención de la violencia y resolución de conflictos.....	13
• Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el centro.....	15
4. PLANIFICACIÓN DE LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	17
• El Plan de Acción Tutorial.....	18
• El Plan de Convivencia.....	20
5. EJECUCIÓN	21
6. CONCLUSIONES	25
7. REFERENCIAS	26

1. INTRODUCCIÓN

El programa de Educación en Derechos de UNICEF Comité Español se fundamenta en nueve principios en torno a cuatro ámbitos clave interdependientes en los que debe incidirse en los centros educativos: el conocimiento de los derechos de infancia y la ciudadanía global, la protección de la infancia, la participación infantil y el **clima escolar**.

Este cuaderno profundiza en el último de los ámbitos recogiendo orientaciones sobre cómo **generar un clima escolar que favorezca la incorporación de los valores reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en la organización escolar de los centros de educación infantil, primaria y secundaria**.

La Convención es una herramienta para favorecer el buen clima escolar en cuatro niveles diferentes (Balsells, Coiduras, Alsinet y Urrea, 2012):

1. El bienestar de los niños y niñas.
2. El aula, como espacio común de convivencia donde se comparte la mayor parte del tiempo con el grupo y se establecen los vínculos entre iguales.
3. El centro escolar, como representación social y comunitaria.
4. El entorno, en el que se crean espacios de pertinencia y participación.

La educación basada en derechos de la infancia incluye la intervención en los ambientes de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes para que puedan ser capaces de ponerlos en práctica en la vida cotidiana. Por ello, es fundamental incidir en los factores que favorecen un buen clima de aula y todos los miembros de la comunidad educativa deben saber cómo poder hacerlo. Es básico el conocimiento de la definición y componentes del clima escolar pero también lo es conocer propuestas prácticas que se pueden plantear para mejorarlo. Todo ello nos llevará a plantearnos cuestiones como: *¿Qué medidas se pueden tomar un centro para conseguir crear una ambiente saludable para todos los miembros de la comunidad educativa? ¿Qué individuos o grupos pueden o deben implicarse en la generación de un clima escolar propicio para favorecer los cambios y mejoras en el centro? ¿Qué factores pueden permitir crear un ambiente positivo de aprendizaje? ¿Cómo podemos mejorar la gestión del aula?* Confiamos en que esta guía sirva de respuesta a estos interrogantes y que sea un recurso útil para el profesorado, orientadores y equipo directivo de los centros educativos proporcionándoles estrategias eficaces para conseguir un clima escolar positivo.



© UNICEF/UN057915/GILBERTSON

Introducción

EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

El programa de educación en derechos de infancia y ciudadanía global se basa en nueve principios que informan de la finalidad última de nuestras acciones y se orientan en cuatro ámbitos interdependientes: el conocimiento de los derechos de infancia y

la ciudadanía global, la protección, la participación infantil y el clima escolar. Para dotar de coherencia el proyecto educativo, es necesario que los cuatro ámbitos se aborden conjuntamente, ya que están interconectados.

1. Promover en el alumnado el reconocimiento de sí mismos y de los demás como personas con dignidad: con derechos y responsabilidades.

2. Comprometerse con el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de la infancia hasta el máximo de sus posibilidades.

3. Promover la formación de ciudadanos preocupados por el cumplimiento de los derechos humanos en todo el mundo.

Conocimiento

4. Promover que niños, niñas y adolescentes disfruten activamente de la libertad de información, expresión y participación.

5. Promover el derecho de la infancia a disfrutar del juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar en la vida cultural y las artes y el medioambiente.

Participación infantil y otros derechos

6. Adoptar medidas normativas, organizativas y educativas necesarias para garantizar la protección frente al maltrato, las humillaciones y los abusos sexuales, previniendo los riesgos de perjuicios físicos o mentales de cualquier tipo. Así mismo, promover el conocimiento de la infancia de los riesgos presentes en su entorno y fomentar el desarrollo de medidas de autoprotección.

7. Garantizar la protección frente a cualquier forma de discriminación por razón de cultura, religión, origen, idioma, sexo o de cualquier índole.

Protección de la infancia

Clima escolar

8. Promover que educadores, familias y la comunidad escolar en su conjunto guíen y orienten a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, de modo acorde con sus capacidades, y velando en todo momento por el interés superior del menor.

9. Promover un entorno de relación interpersonal que fomente la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas, la salud y la convivencia pacífica.

2. ¿QUÉ ES EL CLIMA ESCOLAR?

El clima escolar es un concepto importante y muy utilizado en la práctica educativa. A partir de las investigaciones que se han centrado en el clima escolar¹, podemos definirlo. En la actualidad, el ámbito de estudio del clima escolar está relacionado con procesos de innovación y de cambio estructural en las escuelas. Se vincula al conjunto de decisiones y actuaciones que hacen que los centros educativos puedan funcionar adecuadamente. Es decir, a la labor de los responsables de las escuelas y de las diferentes administraciones públicas educativas para favorecer las condiciones (organizativas, culturales, de convivencia y de gestión) que posibilitan unas relaciones personales acogedoras donde todo el alumnado puede encontrar su lugar para aprender, así como a la existencia de unas condiciones de trabajo favorables para ello.

El clima escolar es el ambiente de la escuela determinado por las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa.

En este sentido, el clima escolar se convierte en un factor influyente de los comportamientos los miembros de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera de la escuela, emergiendo de las **relaciones interpersonales percibidas y experimentadas**. Por tanto, se trata del **ambiente global de un centro educativo**, presente en todos los factores físicos, elementos estructurales, personales, funcionales y culturales de la institución que, integrados interactivamente en un proceso dinámico específico, confieren un estilo propio a la institución, lo que a su vez condiciona distintos productos educativos. En definitiva, hablamos de las **percepciones que tienen los actores educativos acerca de las relaciones interpersonales que se establecen en la institución escolar y del marco en el cual estas relaciones se generan**.



1. Estudios sobre el clima escolar: Blaya, Debarbieux, del Rey y Ortega (2005); Cornejo y Redondo (2001); Cummings (2000); Darling-Hammond (2001); Fernández Díaz, (1994); Hargreaves, Erl y Ryan (1998); Hernández y Sancho (2004); Payne (1998); Stoll y Fink (1999); Tomlinson (2001).

3. CONDICIONES PARA CONSTRUIR UN CLIMA ESCOLAR POSITIVO

El equipo educativo puede impulsar una serie de **medidas para mejorar las condiciones ambientales del aula** que permitan crear unas relaciones personales acogedoras que fomenten la **igualdad, la participación, el respeto mutuo, la salud y la convivencia pacífica** así como un clima para el aprendizaje, como las siguientes:

MEDIDAS

¿CÓMO CONSEGUIRLO?

1. Establecer límites a principio de curso y disponer de normas efectivas.

- Claustro y Consejo Escolar: A principio de curso revisar el Reglamento de Organización y Funcionamiento en vigor y **consensuar las normas generales del centro**.
- Consejo Escolar: Valorar su funcionamiento realizando una evaluación con sus integrantes.
- Tutoría: En septiembre, con el alumnado se debe **elaborar normas en las aulas**, analizar las normas generales del centro, y revisar el sistema de elección de delegados para que sea equitativo.
- Claustro: En octubre, aprobación e inclusión de las normas en el Plan de Convivencia y en el Plan de Acción Tutorial.

2. Mantener una relación de confianza con el alumnado. Formar en relaciones de colaboración y respeto.

- Actitud de ayuda y **accesibilidad** hacia el alumnado.
- **Empatía**. Conocer y comprender al alumnado y que se sienta comprendido.
- Ahondar en su **percepción del profesorado**.
- **Tutoría** individual y colectiva para mostrar que el profesorado es un elemento de apoyo y ayuda de los estudiantes en su desarrollo personal.

3. Conocer los roles del alumnado y propiciar que contribuyan a la convivencia y no la perturben, reconduciendo su actitud cuando sea necesario.

- Realizar un **sociograma** para que el profesorado obtenga información sobre la estructura interna del grupo-clase (líderes, rechazos, grupos), y en función de los resultados realizar acciones para intervenir en la mejora de los aspectos que sea necesario.

FUENTE: ADAPTADO DE VAELO ORTS (2003, 2005, 2007)

La escuela debe ser un lugar seguro para aprender en el que se construyan relaciones positivas promoviendo conductas sociales adecuadas, fomentando la participación infantil, favoreciendo un ambiente protector y de cuidado entre toda la comunidad educativa, así como contando con un profesorado justo y respetuoso, que mantenga altas expectativas sobre la generación de un buen ambiente escolar. Fuente: Horno, 2018; Stoll, Fink y Earl, 2004.

Condiciones para construir un clima escolar positivo

El clima escolar se ve influido por la calidad del **sistema de reconocimiento y el desarrollo de la autoestima del alumnado**. En consecuencia, el **empleo de refuerzos sociales y académicos positivos** debido a buenas conductas se convierte en una estrategia muy eficaz que aumenta la motivación y disminuye los comportamientos conflictivos (Consejería de Educación y Ciencia, 2004).

Es clave que el **personal docente** de los centros educativos tome conciencia de la importancia de su labor en **la incorporación de los valores y conocimientos derivados de la Convención sobre los Derechos del Niño, entendiéndola como un elemento transversal en el currículo e identitario de su proyecto educativo y organización escolar**.

El equipo directivo y profesorado son los agentes educativos que mejor pueden impulsar el desarrollo de un ambiente óptimo en el centro y en las aulas. Para ello, un punto de partida necesario es reflexionar sobre el clima escolar actual del centro, sobre las medidas que podrían aplicarse, sobre las personas o grupos que deberían participar y, especialmente, adquirir un **compromiso personal** con el cambio y la innovación para lograr los objetivos que se hayan propuesto. Es decir, es fundamental realizar una **evaluación reflexiva del clima escolar del centro**, en la que nos preguntemos por cuestiones relacionadas con el ambiente del centro, tanto individual como colectivamente.

BUEN CLIMA ESCOLAR

Relaciones personales positivas

Sentido de pertenencia e identificación con el grupo

Seguridad emocional

Valores de respeto

Sentimientos de aceptación

Sentimientos de igualdad



© UNICEF/UN040279/GURGENIDZE

Condiciones para construir un clima escolar positivo

PREGUNTAS CLAVE SOBRE EL CLIMA ESCOLAR

Estos son algunos interrogantes que podemos plantearnos en la comunidad educativa para fomentar una mejora sostenible del clima escolar.

Miembros del equipo directivo y de orientación, responsables de la dirección departamental o de la coordinación de ciclo y etapa, profesorado tutor y familias.

- ¿El centro establece una relación estable y recíproca con las familias, las asociaciones, colectivos del entorno, y con los servicios sociales y de protección existentes en el municipio?
- ¿Las familias, el alumnado, las asociaciones y colectivos del barrio participan activamente en la planificación y desarrollo de actividades en el centro?
- ¿Existe una visión compartida entre el centro educativo, las familias y el alumnado sobre lo que supone un buen clima escolar, en beneficio del interés superior del menor?
- ¿Las relaciones personales están caracterizadas por la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas y la convivencia pacífica entre: el alumnado entre sí, el personal del centro y el alumnado, el personal del centro y las familias, y el personal del centro entre sí?

Alumnado.

- ¿Nos sentimos tratados con igualdad y respetados en nuestras relaciones, entre estudiantes, el profesorado y estudiantes y, el profesorado y nuestras familias?

Fuente: Balsells, M.A.; Coiduras, J; Alsinet, C.; y Urrea, A. (2012).

Toda la comunidad educativa.

- Comienza con tus sentidos y pregúntate: ¿Qué apariencia, olor, sensación, y, por qué no, sabor tiene el centro?
- ¿Qué medidas directas o indirectas sobre el clima del centro se pueden usar para ayudar a establecer las bases y crear una línea de acción para promover el cambio?
- ¿Qué cambios iniciales para mejorar el clima del centro pueden proporcionarle una mayor visibilidad y se pueden llevar a cabo en el menor periodo de tiempo?
- ¿Qué grupos o individuos deberían implicarse en crear un ambiente propicio para favorecer y sostener mejoras en el clima escolar?
- ¿Qué cambios a largo plazo se necesitan para crear un ambiente saludable para todos los miembros de la comunidad educativa?
- ¿Qué factores nos permiten crear un ambiente positivo de aprendizaje?
- ¿Ha habido algún cambio que requiera ajustes para sustentar el clima favorable?
- ¿Cuál es mi compromiso personal para mantener un ambiente positivo de aprendizaje y trabajo?

Fuente: Freiberg, H. J. (1999.).

Condiciones para construir un clima escolar positivo

MEJORA DE LAS RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Fomentar la participación infantil

La participación infantil supone que los niños, niñas y adolescentes **se impliquen en la toma de decisiones** y en la ejecución de las actuaciones, que **conozcan y entiendan los derechos, que se impliquen en la elaboración de las normas**, y que estén **identificados con una comunidad** y que ésta les identifique como parte de ella. La participación del alumnado es un proceso que **promueve valores democráticos** y fomenta el respeto de los derechos de la infancia.

En los informes sobre educación de la Comisión Europea (2018) se recoge que las escuelas podrán desempeñar un papel crucial en el fomento de las competencias para la ciudadanía y en el desarrollo de las actitudes cívicas necesarias para crear una sociedad cohesionada y democrática si adoptan un clima de aula abierto (“open classroom climate”). Este clima de aula abierto implica: involucrar a los estudiantes en **prácticas democráticas en la escuela**, crear un ambiente de aprendizaje adecuado y promover el conocimiento cívico y la autoeficacia de los estudiantes

La participación infantil debe ser promovida por el equipo educativo del centro. La incorporación estructural de prácticas democráticas en la dinámica del centro y aula es una responsabilidad docente.

Cinco experiencias de participación que ya están realizando los centros educativos

1. Habilitación de buzones de consulta al alumnado. Con diferente nombre y propósito: el buzón del estudiante, de sugerencias, de la dirección... Son iniciativas que tratan de trasladar la opinión del alumnado sobre el funcionamiento del centro o ayudar a los estudiantes a compartir cualquier dificultad de su día a día en la escuela. El principal reto está en su gestión para lo cual es importante contar con la implicación del profesorado y del propio alumnado. Es posible vincular su dinamización a los medios de comunicación escolares tradicionales, como el periódico y la radio del centro, así como apoyarse en el uso de las tecnologías la información empleando un video blog o las redes sociales.

2. Realización de un test de convivencia en clase. Existen diferentes cuestionarios propuestos por diferentes instituciones, algunos informatizados como socioescuela, y otros en formato papel, como el instrumento de auto-diagnóstico de la convivencia escolar del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

3. Desarrollo de un programa de mediadores de conflictos escolares en el que se forma un equipo de mediación con estudiantes voluntarios.

4. Inclusión de representantes del alumnado en la comisión de convivencia.

5. Colaborar con el ayuntamiento en la creación de un consejo de participación infantil municipal.

La participación infantil en la realidad educativa es una experiencia que sirve de aprendizaje para el ejercicio de la ciudadanía. Por ello, la implicación y participación del alumnado debería estar incorporada en las diferentes dimensiones de la vida del centro como son:

- LA MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CENTRO.
- LA NEGOCIACIÓN DEL CURRÍCULO ESCOLAR.
- LOS CAMBIOS EN EL ENTORNO FÍSICO Y SOCIAL DE LA ESCUELA.
- LAS INICIATIVAS DE MEJORA DOCENTE.
- LA INTERVENCIÓN EN LA COMUNIDAD.

FUENTE: COIDURAS, BALSSELLS, ALSINET, URREA, GUADIX Y BELMONTE (2016)

Condiciones para construir un clima escolar positivo

Una cultura escolar democrática tiene como núcleo principal la participación activa.

Relación familia-escuela

Para mejorar los procesos y resultados educativos, es primordial tener una relación colaborativa entre la familia y la escuela. Para ello, es muy importante que las familias o tutores legales entiendan su **participación en el centro como un derecho y como un deber** que permite conseguir la mejor educación de sus hijos e hijas.

Existen numerosos estudios científicos que indican que los centros que cuentan con familias implicadas, que participan activamente en la vida escolar de sus hijos e hijas, son escuelas con mayores éxitos en el rendimiento escolar y con un mejor clima escolar². Pueden establecerse un conjunto de rasgos comunes que caracterizan las experiencias de éxito en programas de colaboración familia-escuela³. Destacamos los siguientes:

- ✓ **La escuela mantiene un papel proactivo en la colaboración:** Los centros trabajan para conseguir la implicación de las familias y de las personas, grupos u organizaciones del entorno que pueden ayudar a los estudiantes a tener éxito.
- ✓ **El centro promueve acciones para conseguir la implicación de todas las familias:** Ello supone que es necesario trabajar específicamente con algunas familias, atendiendo a sus particulares circunstancias.
- ✓ **Se busca la colaboración de los familiares de los estudiantes de todos los niveles:** Debe evitarse que únicamente se impliquen los padres y madres de los más pequeños, diseñando fórmulas de cooperación adaptadas a las distintas etapas educativas.
- ✓ **Dedican tiempo y esfuerzo a motivar y a formar a todos los implicados.** Las familias, el equipo directivo, los docentes, el alumnado y el resto de la comunidad educativa entienden la necesidad y la utilidad de la colaboración, conocen sus beneficios y encuentran sentido a la misma. Además, todos ellos reciben la formación necesaria para que la colaboración sea eficaz.
- ✓ **Plantean la colaboración con las familias más como una cuestión de calidad que de cantidad,** por lo que no tratan de llevar a cabo un amplio conjunto de actividades inconexas, sino que realizan una planificación estratégica dirigida a profundizar en **formas de colaboración realistas y flexibles**, así como susceptibles de adaptarse al cambio para perdurar en el tiempo.

Además, con la materialización del **derecho de la participación infantil** en los centros educativos (como, por ejemplo, compartiendo decisiones o disfrutando de la libertad de información, expresión y participación, del juego y de las actividades recreativas, de la vida cultural, artes y medioambiente, etc.) podemos favorecer **una mayor implicación por parte de los familiares** del alumnado, así como crear una **cultura democrática e inclusiva** que promueva el sentido de pertenencia a la institución. El objetivo es una escuela donde todos los miembros de la comunidad educativa compartan, tengan su lugar y su forma de participar con la misión común de educar en el sentido más amplio: educar a ser personas.

CÓMO MEJORAR LA RELACIÓN ENTRE EL PROFESORADO, LAS FAMILIAS Y EL ALUMNADO:



2. Consejo Escolar del Estado, 2014

3. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, 14-15

Condiciones para construir un clima escolar positivo

BUENAS PRÁCTICAS PARA FOMENTAR BUENAS RELACIONES ENTRE FAMILIA Y ESCUELA

Definir conjuntamente la misión compartida de la escuela y las familias, precisando las funciones y responsabilidades de cada uno y estableciendo espacios de interacción y de trabajo en común.

- Fomentar que las familias se sientan parte del proyecto educativo del centro, participando en el diseño y evaluación de los documentos de organización del centro.
- Dar voz a las familias como un miembro primordial de la acción educativa.
- Generar una comunidad de aprendizaje en la que todos son imprescindibles y se sientan partícipes del proceso educativo.

Potenciar los procesos participativos. Iniciativa e impulso hacia la colaboración activa y regular de las familias desde el equipo educativo (equipo directivo y profesorado).

- Colaboración de las familias en las actividades escolares del centro.
- Mayor interacción entre los representantes de madres y padres del alumnado (AMPA) y el equipo directivo.
- Presencia de las familias en el Consejo Escolar del centro.
- Existencia de escuela de familias.
- Fomento de la asistencia a tutorías.
- Participación de las familias en salidas complementarias del alumnado.
- Impulso de actividades culturales que reúnan al alumnado, profesorado y familias.

Suscribir acuerdos de colaboración entre el equipo docente y las familias con el fin de promover que cada una de las partes asuma los compromisos necesarios para alcanzar los objetivos educativos pactados.

Diseñar programas específicos para el fomento de la participación de las familias menos implicadas.

- Identificar y compartir necesidades de alumnado y familias apoyándose en programas de intervención que estén llevando a cabo de instituciones externas al centro (ayuntamiento, asociaciones, etc.)

Establecer horarios flexibles en los que todas las familias puedan participar en las actividades y sesiones que se propongan.

Impulsar la formación permanente del profesorado en habilidades de comunicación con las familias y en acción tutorial.

Planificar la coordinación con los servicios sociales, culturales y sanitarios de la zona.

Condiciones para construir un clima escolar positivo

Relación profesorado-alumnado

Algunas de las claves a nuestro alcance como docentes para facilitar un clima escolar positivo pueden ser:

- **Utilizar nuestra capacidad de escucha, autoconocimiento y conocimiento del otro** para establecer una comunicación abierta, positiva y constructiva que fomente proactivamente, tanto en espacios formales e informales, el ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes.
- **Tener presente que el** comportamiento asertivo del docente es uno de los componentes de la vida del aula que inciden en la configuración de las relaciones interpersonales del alumnado y en la orientación de sus valores sociales. Por tanto, el maestro favorece así su desarrollo personal y social⁴ al tiempo que favorece con su asertividad el establecimiento de relaciones positivas profesorado-estudiantes.
- **Mantener expectativas elevadas y adecuadas para todos, liberándonos de posibles estereotipos y prejuicios.** Las expectativas que tiene el docente acerca de sus alumnos influye en el comportamiento del alumnado, tendiendo a rendir lo que el profesor espera de él (concepto de profecía autorrealizable)⁵.

Eduquemos en la asertividad

LAS PERSONAS AGRESIVAS:

- Defienden sus derechos sin preocuparse de los derechos de los demás.
- Se aseguran de estar bien sin preocuparse de lo que le ocurra a los demás.
- Acusan o culpan a otros.
- Denigran o minusvaloran los puntos de vista de otras personas.

Como docentes tenemos que estar preparados para detectar aquellas conductas que nos alertan de dinámicas que pueden desencadenar violencia. A veces podemos confundir la agresividad con liderazgo o independencia y la sumisión con amabilidad o disciplina, sin darnos cuenta que es en el punto medio, la asertividad, donde la convivencia pacífica y respetuosa de los derechos de los demás es posible

LAS PERSONAS SUMISAS:

- No se mueven por defender sus derechos.
- Ponen a otros por delante, a costa de sus propios intereses.
- Ceden frente a lo que otros quieren.
- Permanecen en silencio aunque sientan que tienen algo importante que decir.
- Se disculpan más de lo necesario.

LAS PERSONAS ASERTIVAS:

- Defienden sus derechos reconociendo los derechos de otros.
- Se respetan a sí mismas y a otras personas.
- Escuchan lo que otros tienen que decir, aunque no lo compartan.
- Saben separar la persona del problema.
- No culpan a otros.
- Se expresan con claridad y honestidad.

4. Villena, Justicia y Fernández de Haro, 2016.

5. Prophy y Good, 1986; Rosenthal y Jacobson, 1980; Vieira, 2007.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

¿Cómo construimos un centro libre de violencia?

La violencia, explícita o implícita, erosiona la convivencia escolar, haciendo muy difícil la pervivencia de un buen clima en la escuela. Es necesario que el abordaje educativo frente a ella sea integral, ya que la superación de la violencia en los centros educativos no es una actividad puntual, sino que supone **un trabajo constante en el que la prevención es clave**. Para ello, toda la comunidad educativa necesita compartir una definición común sobre qué es la violencia. Esta definición compartida puede estar basada en situaciones muy concretas del día a día y en un lenguaje próximo, por ejemplo: “que te insulten o insultar a otros”; “que te ignoren o menospreciar a otros”; “que te traten como si fueras inferior”; etc. Es muy importante que el alumnado conozca que existen conductas que, sin ser violentas en sí mismas, impiden poner fin a la violencia escolar, como por ejemplo (Sordé, 2007):

- La complicidad, apoyo, justificación o pasividad frente a la persona que ejerce la violencia.
- La banalización de la situación, diluyendo la responsabilidad o quitándole importancia.

Además, es clave promover una cultura de ayuda, en la que todos tienen el deber de ayudar a la víctima de la violencia o acoso. Para que esta responsabilidad compartida se manifieste con garantías de protección para víctimas, victimarios y testigos, es necesario que el centro trabaje en la elaboración y comunicación de protocolos de protección y prevención en los que participe toda la comunidad educativa, incluidos los propios niños y niñas. La adopción por consenso de **unas normas comunes** y de **un modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos** hacen que el clima escolar sea más propicio para los aprendizajes (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

© UNICEF/UN058264/KOZALOV



En este sentido, uno de los principales componentes de la prevención de la violencia entre niños, niñas y adolescentes es la promoción de la participación infantil y adolescente, entendida como un proceso de desarrollo de conocimientos, competencias y actitudes que les permite implicarse en la toma de decisiones que les afectan, en colaboración con su entorno (familia, comunidad, escuela, otros niños...) y actuar para mejorar su bienestar y el de sus conciudadanos (Horno y Ferreres, 2016).

La escuela debe ser un entorno de equidad y respeto a los derechos, sin manifestaciones de discriminación de ningún tipo.

Claves para prevenir la violencia

1. La ternura. Se debe enseñar a relacionarse de una manera afectiva, cálida y cercana con los demás. En la medida en que se promueve la ternura (de las familias hacia los hijos e hijas, de los niños y niñas hacia otras personas, del profesorado a los estudiantes, etc.), se convierte en una forma de relacionarse y se está previniendo que esa persona pueda agredir a otras.

2. La comunicación. La única manera de saber lo que les pasa a los niños es conseguir que lo cuenten. Para ello, lo mejor es establecer unos cauces de comunicación positivos y efectivos, de manera que cuando les pase o les preocupe algo lo transmitan a la persona de confianza.

3. Generar redes. Los niños, niñas y adolescentes tienen que tener a su alrededor gente que los acompañe, a los que poder pedir ayuda.

FUENTE: HORNO (2017)

Condiciones para construir un clima escolar positivo

Resolución pacífica de conflictos

Podemos abordar los conflictos que surjan en el día a día de nuestro centro educativo de modo constructivo y positivo, es decir, enseñando a afrontarlos y resolverlos, convirtiéndolos en una **oportunidad de crecimiento personal y de mejora de las relaciones**.

Es posible incorporar al currículo como elemento transversal algunas competencias y estrategias de mejora del clima relacional y organizativo del centro educativo. Por ejemplo: planificación de actividades para mejorar la comunicación, refuerzo de la autodisciplina y de la regulación emocional, creación de espacios y momentos para la expresión de opiniones y emociones, implicar al propio alumnado en hacer frente a la disrupción en el aula, desarrollo de estrategias de resolución de conflictos adaptadas a cada nivel o claves para la identificación y prevención del maltrato entre iguales.

Cascón⁶ (2000) propone que las escuelas tienen la función de establecer un clima escolar en el que las relaciones personales se basen en el **aprecio, el respeto y la confianza** favoreciendo la cohesión interna necesaria, mejorando la calidad de las interacciones (**clima relacional o social**), incrementando el arraigo de toda la comunidad educativa con el centro (**clima de pertenencia**), favoreciendo buenas prácticas educativas y de gestión escolar (**clima educativo**), desarrollando la acción educativa en un ambiente ordenado y tranquilo (**clima de seguridad**) y estableciendo unas normas justas (**clima de justicia**). Además, es fundamental favorecer la disposición de buenos canales de comunicación, la toma de decisiones por consenso, trabajar la cooperación mediante el aprendizaje cooperativo y juegos cooperativos en las prácticas educativas⁷.

Algunas de las técnicas e instrumentos más empleados por el profesorado en el ejercicio de su función tutorial para **trabajar en el conocimiento y la mejora de la dinámica social y de la cohesión del grupo-clase** son las siguientes⁸: la observación, la encuesta, la entrevista, el sociograma y las técnicas de dinámica de grupos.

6. Casco, 2000.

7. Consejería de Educación y Ciencia, 2004

8. González-Benito y Vélaz de Medrano, 2014, p. 108-113

Técnicas de dinámica de grupos

Son recursos valiosos para mejorar las relaciones, estimular la comunicación y propiciar una convivencia más armónica. Las técnicas son muy diversas y su aplicación ha de responder a criterios de efectividad.

Técnicas de grupos de diagnóstico y de formación

Su objetivo principal es el conocimiento del grupo-clase. Resultan muy eficaces en contextos educativos pues no requieren de ningún tipo de preparación teórica específica.

- Grupo T
- Entrenamiento intelectual
- Teatro en círculo
- Retrato Robot
- Fotoproblema mural
- Tribunal
- Racimo

Técnicas para grupos de estudio

Se trata de facilitar un medio para que el grupo estudie en colaboración con expertos o de forma autónoma un tema de amplio contenido, aprendiendo a abordar los problemas, estudiarlos y analizarlos convenientemente.

ESTUDIO EXPERTO

- Mesa redonda
- Entrevista pública
- Simposio
- Debate público
- Panel
- Comisión
- Foro

ESTUDIO ABIERTO

- Debate
- Discusión dirigida
- Phillips 6
- Seminario
- Lluvia de ideas

Técnicas de análisis y dinamización de la actividad grupal

Se trata de fórmulas que favorecen la cohesión interna del grupo, estimulando su armonización y el conocimiento entre sus miembros.

- Técnicas de Johary
- Cuchicheo
- Clínica del rumbo
- Dramatización
- Acuario
- Cuadrados
- El eco
- Team Teaching

FUENTE: UNED (2013)

Condiciones para construir un clima escolar positivo

ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA Y EN EL CENTRO

Todos los miembros de la comunidad educativa deben ser conscientes de que, para que haya un buen ambiente de aprendizaje, es importante establecer y respetar unas normas básicas de funcionamiento que beneficien a todos.

La normativa debe ser **preventiva y construida conjuntamente entre todos**. Es decir, **se explicarán y entenderán las razones de las normas**, se reflexionará sobre las acciones, se situará al alumnado en la posibilidad de elección sobre lo que quiere hacer, comprobando la relación con sus consecuencias y se llevarán a cabo acuerdos y compromisos entre las diferentes partes.

CONSEJOS para una mayor eficacia de la normativa:

Diseñar e implantar la normativa de modo consensuado por el equipo docente: Es recomendable que la coordinación de la propuesta parta de un grupo de trabajo con parte del profesorado y el equipo de orientación. No obstante, toda la comunidad educativa debe implicarse en el proyecto de elaboración y puesta en práctica de la normativa, trabajando de manera colectiva.

Participación del alumnado en la elaboración de la normativa. Se puede ofrecer a los estudiantes que participan en la propuesta de la normativa revisándola junto con el tutor/a de su aula entre todo el grupo-clase.

Factores que disminuyen la eficacia de la normativa

- ▼ **Contradicción entre la proactividad de la propuesta y la actitud reactiva de quien la aplica: lo haré, pero lo que se merece es...**
- ▼ **Falta de coherencia y de firmeza en la aplicación: digo pero no hago.**
- ▼ **Disminución de la perseverancia: digo pero no hago siempre.**
- ▼ **Falta de rigor –que no rigidez– a la hora de aplicar la propuesta.**

Factores que aumentan la eficacia de la normativa

- ▲ **La normativa es construida conjuntamente entre todos los miembros de la comunidad educativa.**
- ▲ **Cuando se tiene una motivación añadida como por ejemplo que un grupo presente problemas de conducta severos que no sabemos abordar.**
- ▲ **Un nivel bajo de conflictividad del grupo.**
- ▲ **La aplicación desde el comienzo de curso.**

FUENTE: PÉREZ CASAJUS (2012).



© UNICEF/UNI201367/MIKHANAD

Principales riesgos para la infancia: acoso escolar

Dentro del aula se pueden seguir una serie de pasos en el **proceso de establecimiento de normas y su puesta en práctica** (Cidad, 1996):

- 1º. La clase establece un proceso de diálogo y de toma de decisiones: puede constituirse una asamblea o utilizarse metodologías facilitadoras y de aprendizaje colaborativo, como la "desconferencia".
- 2º. El docente informa y motiva a los alumnos y alumnas sobre la necesidad de acordar unas normas de convivencia.
- 3º. El aula acuerda las normas, haciendo referencia al comportamiento interpersonal y a los hábitos de estudio.
- 4º. Las normas se comparten en un lugar visible para revisión.
- 5º. El grupo escucha, analiza, matiza, propone cambios a las normas publicadas y se formulan las alternativas definitivas, que se someten a votación.
- 6º. Tras acordar la lista de normas se escriben, se establece un compromiso y se publican.
- 7º. Es necesario evaluar periódicamente las normas y su cumplimiento.





© UNICEF/UNI201367/MOHANAD

4. PLANIFICACIÓN DE LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR

La literatura especializada resalta la importancia de un clima favorable en la escuela en la eficacia en la enseñanza para promover los aprendizajes y aumentar la satisfacción del profesorado⁹. Para ello, ha de contribuirse desde la planificación de la mejora en la escuela y todos los miembros de la comunidad educativa deben ser partícipes.

En los planes y proyectos del centro deben incluirse los objetivos siguientes:

- **Generar relaciones de calidad entre el centro y las familias y promover la participación conjunta en la toma de decisiones.**
- **Comprometer a toda la comunidad escolar en la mejora del clima escolar y la convivencia pacífica, en beneficio del interés superior del menor.**
- **Promover relaciones de calidad entre los miembros de la comunidad escolar.**
- **Generar mecanismos de resolución pacífica de posibles conflictos entre los distintos actores de la comunidad escolar, posibilitando la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en el proceso..**

De modo especial, deben concretarse las actuaciones para llevarse a cabo estos objetivos en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Convivencia del centro.

⁹ Bryk, Bender Sebring, Allensworth, Luppescu, & Easton (2010); Casassus, Froemel y Palafox (1998); Hierrezuelo, Sánchez, García, Infante, De La Morena, y Muñoz (2002); Martínez-Otero (2001); Reynolds, (2006); Sammons (1995); Scheerens (2000); Serrano García (2008); Teddlie & Reynolds (2000); Teddlie, Stringfield, & Burdett (2003); Treviño, Valdés, Castro, Costilla, Pardo, & Donoso (2010).

Planificación de la mejora del clima escolar

EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial (PAT) constituye la respuesta que, de modo sistemático e intencional, realiza un centro para definir el marco de actuación de la orientación y la tutoría. Por lo tanto, se trata del documento en el que **se planifica la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial del centro**, es decir, en el que se concreta la tarea para cada grupo-clase y cada estudiante que debe desarrollar el tutor/a, con la implicación de los equipos educativo y de orientación.

Para lograr el adecuado desarrollo e integración del PAT en la dinámica del centro educativo es importante trabajar en **cinco fases**:

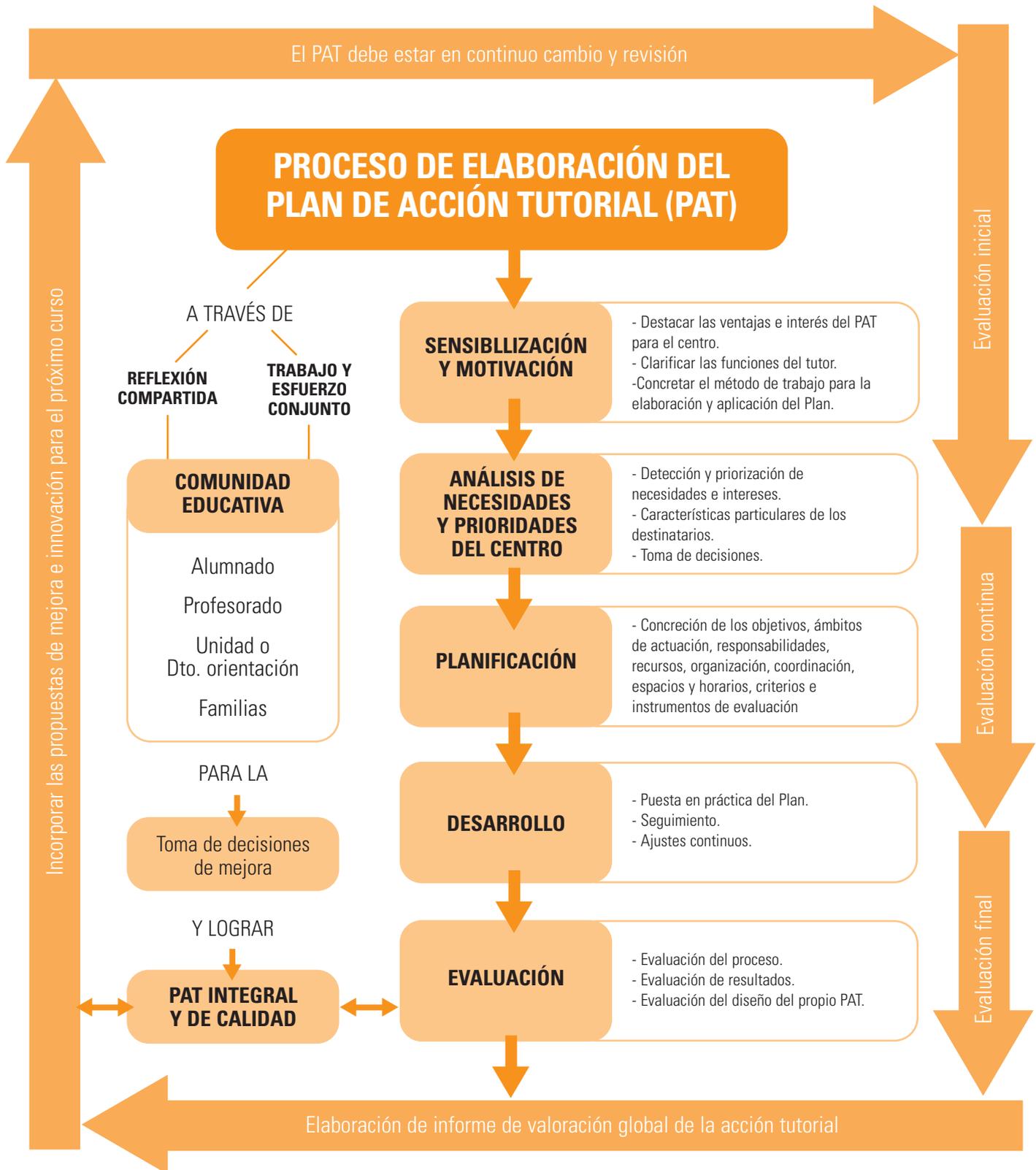
- 1. SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN.
REFLEXIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL PAT.**
- 2. ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PRIORIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO.**
- 3. PLANIFICACIÓN. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS Y DE ACTIVIDADES,
PREVISIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.**
- 4. DESARROLLO O PUESTA EN PRÁCTICA DEL PAT.**
- 5. EVALUACIÓN DEL PROCESO, DE LOS RESULTADOS Y DEL PROPIO PLAN.**

Entre los objetivos y contenidos del PAT es clave incluir la mejora de la convivencia y el clima escolar desde la acción tutorial. Con ello, se incorpora el enfoque de derechos de infancia, tal y como marca la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ejemplo, programando sesiones de tutoría para ayudar a resolver conjuntamente situaciones conflictivas, para fomentar que el grupo-clase acepte y asuma los valores, normas y hábitos, o para favorecer la generación de un ambiente de cordialidad, amistad y compañerismo.

Entre las tareas del tutor/a se encuentra el desarrollo de actividades y medidas necesarias para fomentar un buen clima de convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro. Dichas acciones deben reflejarse en el Plan de Acción Tutorial.

También para promover un clima de colaboración entre la comunidad educativa, la acción tutorial debe entenderse como un elemento puente para conseguir una mejor relación con las familias, **planificando reuniones (individuales y colectivas) y actividades en el que todos participan y se sienten implicados.**

Planificación de la mejora del clima escolar



SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN

- Destacar las ventajas e interés del PAT para el centro.
- Clarificar las funciones del tutor.
- Concretar el método de trabajo para la elaboración y aplicación del Plan.

ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PRIORIDADES DEL CENTRO

- Detección y priorización de necesidades e intereses.
- Características particulares de los destinatarios.
- Toma de decisiones.

PLANIFICACIÓN

- Concreción de los objetivos, ámbitos de actuación, responsabilidades, recursos, organización, coordinación, espacios y horarios, criterios e instrumentos de evaluación

DESARROLLO

- Puesta en práctica del Plan.
- Seguimiento.
- Ajustes continuos.

EVALUACIÓN

- Evaluación del proceso.
- Evaluación de resultados.
- Evaluación del diseño del propio PAT.

Evaluación inicial

Evaluación continua

Evaluación final

Elaboración de informe de valoración global de la acción tutorial

Incorporar las propuestas de mejora e innovación para el próximo curso

Planificación de la mejora del clima escolar

1. Sensibilización. Los equipos directivos informarán al principio de curso de la importancia que el centro otorga a las relaciones entre las personas desde un marco de valores compartidos, basados en el diálogo y la participación.

2. Diseño y desarrollo del plan de convivencia. Deben incluirse en él: las actividades programadas, las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, la concreción de los derechos y responsabilidades del alumnado, las normas de convivencia de los centros y las medidas aplicables en caso de su incumplimiento.

3. Difusión del plan y de las normas de convivencia

4. Revisión y actualización, cada curso, del plan de convivencia y, en su caso, del reglamento de régimen interior.

EL PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia es el documento en el que se concreta la **organización y funcionamiento del centro en relación con la convivencia**, estableciéndose las líneas generales del modelo a adoptar, que garantice que se generen:

a) Unas relaciones interpersonales de calidad entre todos los miembros de la comunidad educativa mediante la participación conjunta en la toma de decisiones.

b) Mecanismos de resolución pacífica de posibles conflictos entre el alumnado, el profesorado y las familias; velando en todo momento por el interés superior del menor.

La elaboración de un plan de convivencia en los centros educativos es un **proceso de reflexión democrática de todos los sectores que componen la comunidad educativa**, con el fin de proporcionar una educación global al alumnado en su desarrollo personal, social, académico y profesional, así como para establecer estrategias preventivas y/o de intervención que contribuyan a la mejora de la convivencia y el clima escolar¹⁰.

La preocupación por las dificultades en la convivencia y el incremento del acoso escolar en los centros educativos condujo al Consejo de Europa a elaborar los "Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia"¹¹. Del mismo modo, este interés por el tema fue manifestado por las principales instituciones españolas como el Defensor del Pueblo en colaboración con UNICEF, mediante la elaboración del "Informe sobre Violencia Escolar" y el informe "Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006" en 2007.

Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia

1. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen **derecho a un centro seguro**. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.

2. Todos tienen derecho a ser **tratados y respetados por igual** con independencia de sus características personales: sexo, religión, etc. Todos gozan de libertad de expresión, sin riesgo de discriminación o represión.

3. La comunidad educativa garantiza que **todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades**.

4. Cada centro educativo democrático posee un **órgano de toma de decisiones elegido democráticamente** y compuesto por representantes de los estudiantes, profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa, según proceda. Todos los miembros de éste órgano tienen derecho de voto.

5. En un centro educativo democrático, **los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa**, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.

6. Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa implicados.

7. El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y la resolución de los problemas.

5. EJECUCIÓN

Los derechos de infancia no son solo un contenido curricular sino un modo de articular la convivencia en el centro y con toda la comunidad educativa. En consecuencia, **un buen ambiente escolar generará un entorno que favorece el desarrollo integral del alumnado a nivel personal, social, académico y profesional.**

PARTICIPACIÓN

Niños, niñas y adolescentes tiene derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

NO DISCRIMINACIÓN

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, no importa su color de piel, su religión su género, su orientación sexual o la ideología de sus padres.

INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

Cualquier decisión, ley o política que pueda afectar a un niño, niña o adolescente tiene que tener en cuenta qué es lo mejor en su caso.

DERECHO AL DESARROLLO

Toda la infancia tiene derecho a desarrollarse y a alcanzar su máximo potencial en la vida.

A continuación, recogemos algunas ideas para realizar intervenciones orientadas a la mejora del clima escolar con enfoque de derechos de infancia.

IDEAS PARA INTERVENCIONES SOBRE EL AMBIENTE FÍSICO

Cuando nos inspiramos en los derechos de la infancia para intervenir en el ambiente físico del centro, optamos por soluciones enfocadas en las necesidades de nuestro alumnado y contribuimos al buen clima escolar a través de un entorno amigable, motivador y seguro para todos que fomenta el aprendizaje, la cooperación y la participación.

Participación infantil en la mejora de los espacios y sus usos

Algunas de las decisiones que tomamos en cuestiones como la distribución en el aula, la ubicación de aulas en el centro o el uso del patio de recreo y otros espacios comunes pueden verse beneficiadas por la **participación del alumnado y las familias en los procesos de decisión** mediante encuestas, grupos de consulta, propuesta de ideas o incluso en algunas fases de la ejecución o la comunicación de los cambios.

Enfoque de no discriminación en la organización del ambiente físico

Es esencial **atender a las necesidades especiales del alumnado en el diseño de espacios**, tanto en sus aspectos físicos como funcionales: para qué y cuándo se utilizan los espacios, quienes los utilizan y si están en condiciones de satisfacer las necesidades de todos los usuarios. La participación de docentes, alumnos y familias de alumnos con necesidades especiales en el diseño de adaptaciones de espacios, infraestructuras y equipos es clave para abordar estas cuestiones desde un enfoque de no discriminación.

Interés superior de la infancia

Los centros educativos deberían ser **entornos específicamente diseñados para maximizar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo** de los niños, niñas y adolescentes que estudian en ellos. Esta premisa no siempre se cumple, lo que hace necesario que las instalaciones escolares son revisadas y adaptadas para que las condiciones de temperatura, luz, accesos, sonoridad, higiene y prevención de riesgos estén adecuados a los niños y niñas de diferentes edades, así como a estudiantes y docentes con necesidades especiales.

Derecho al desarrollo

Al enfocarnos en el **desarrollo integral de la infancia**, ampliamos el impacto de la escuela y hacemos que sea duradero y sostenible a lo largo de la vida de nuestros alumnos y alumnas.

Algunos ejemplos de este enfoque son los proyectos medioambientales y de seguridad en la comunidad que parten de la escuela y se extienden al municipio o a las familias y la participación a través de la escuela en el consejo de infancia de nuestra localidad.

Ejecución

IDEAS PARA INTERVENCIONES SOBRE EL AMBIENTE SOCIAL Y LA CULTURA ESCOLAR

Cuando la comunidad escolar comparte valores y expectativas sobre el derecho a la educación del alumnado y el papel que cada uno tiene en el logro de ese derecho, conseguimos construir entre todos un proyecto educativo compartido en el que los intereses, voluntades y necesidades de cada persona o grupo contribuyen al objetivo común.

Participación infantil

Una comunicación del centro con familias, alumnos, claustro y personal laboral basada en principios de transparencia, confianza y cooperación es clave para el desarrollo de un clima positivo. En este sentido, las experiencias relacionadas con la participación infantil y juvenil en la radio, periódico, blog o redes sociales escolares son importantes para lograr este objetivo, atendiendo especialmente al uso de tecnologías que acerquen la información a todos y que permitan equidad en el acceso al derecho a la información y la libertad de expresión. Hay muchos temas relacionados con la organización escolar que pueden ser comunicados de esta forma: avisos de reuniones o excursiones, comunicación de normas, promoción de actividades... Al involucrar a los estudiantes en la comunicación de estos temas, podemos reforzar su compromiso con la organización escolar y el proyecto común.

No discriminación

Otra actividad que permite generar un sentimiento de identidad y de pertenencia de la comunidad educativa a un proyecto compartido es el tratamiento educativo de temas de actualidad que afectan a nuestro entorno, por ejemplo, articulándolo a través de la **celebración y difusión de días mundiales**. Es importante seleccionar estas fechas y temas estratégicamente, de modo que nos permitan abordar los aspectos de la cultura organizativa en los que necesitamos profundizar. Podemos centrarnos en aquellos días que reflejan el compromiso del centro educativo con los derechos de la infancia (como el día de la infancia, el día de la paz o el día del agua), así como abordar asuntos que afectan de manera específica a nuestra comunidad escolar (por ejemplo: día contra la discriminación racial, día de la diabetes, día de la lengua china...)

Interés superior de la infancia

Fomentando la existencia de valores compartidos basados los derechos de la infancia, favorecemos un clima de respeto centrado en el interés superior de cada niño. Por ejemplo, podemos desarrollar la motivación por el conocimiento y **existencia de un consenso común en la comunidad escolar sobre la importancia de la educación en el derecho de cada niño, niña o adolescente a alcanzar su máximo potencial en la vida**. En este sentido, es clave la promoción de un consenso y de expectativas compartidas respecto al derecho a la educación y sobre lo que este derecho significa en la práctica, clarificando el compromiso de cada miembro de la comunidad escolar (incluidos los propios niños y niñas) en el desarrollo educativo de los alumnos.

Derecho al desarrollo

Mediante la integración curricular de las competencias relacionadas con la ciudadanía global, la resolución pacífica de conflictos y los derechos de la infancia podemos **contribuir a un desarrollo integral del alumnado** que favorecerá a su vez la adquisición de otras competencias. Para ello, cobra importancia el refuerzo el papel de la orientación y de la acción tutorial, ya que las adaptaciones curriculares basadas en aptitudes y necesidades especiales son un derecho, pero pueden funcionar también un elemento facilitador de la convivencia, al dar a cada alumno y alumna plenas posibilidades de desarrollo.

IDEAS PARA INTERVENCIÓNES SOBRE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Hay muchas maneras en las que la organización escolar puede influir en el clima escolar. Al diseñar intervenciones que ponen el foco en los derechos de la infancia, logramos que cada miembro de la organización entienda su responsabilidad en el logro de estos derechos, lo que nos permite alinear nuestra misión.

Participación infantil

Es importante trabajar en el fortalecimiento de un **estilo directivo y docente que promueva una atmósfera democrática**, tanto en el claustro como en las aulas y en la relación con las familias, basado en un liderazgo compartido y abierto que fomente la democracia y la participación. Tanto los modelos autoritarios como los modelos laxos pueden tener impactos negativos sobre el clima, mientras que un liderazgo que inspira una atmósfera democrática y participativa contribuye a fomentar el compañerismo, la cordialidad, la cooperación y la motivación. Además, la participación infantil en la organización escolar es una oportunidad para favorecer competencias clave en el desarrollo infantil, como la capacidad de escucha y expresión, el liderazgo, la negociación, o la habilidad para contrastar intereses y solucionar problemas.

No discriminación

Habiendo hablado en esta guía de la importancia del establecimiento de **normas de convivencia**, es clave establecer en su desarrollo mecanismos que permitan participar a toda la comunidad escolar en dichas normas, ya sea en su elaboración, su revisión o en su difusión, así como de mecanismos de renovación que permitan adaptarlas a los casos que surjan a medida que la comunidad escolar evoluciona y cambia.

Interés superior del niño

Los centros escolares son organizaciones donde coexisten las necesidades y expectativas de distintos grupos dentro del centro (alumnado, docentes, familias, personal laboral...) y fuera de él (comunidad, instituciones, sociedad civil, medios de comunicación...) Siendo todas ellas legítimas, es necesario no perder el enfoque en la responsabilidad de todos estos actores, incluidos los propios niños y niñas, en colaborar por una **educación encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de cada estudiante hasta el máximo de sus posibilidades**, tal y como recoge la Convención sobre los Derechos del Niño.

Derecho al desarrollo

Si orientamos la organización escolar hacia los derechos de la infancia, la educación de ciudadanos globales críticos y comprometidos con su entorno y la atención de las necesidades educativas y de desarrollo de todo el alumnado, estaremos haciendo una apuesta clara por un enfoque educativo integral que tiene el desarrollo del máximo potencial de cada persona como base del trabajo. Manifestaciones de este enfoque son el esfuerzo compartido por lograr la continuidad educativa de todo el alumnado, el interés por el desarrollo de una vocación académica y profesional, la preparación de niños, niñas y adolescentes para su participación como ciudadanos de pleno derecho y las iniciativas para evitar el absentismo y el fracaso escolar.

6. CONCLUSIONES

Los niños, niñas y adolescentes deberían poder disfrutar de un buen clima escolar en sus centros educativos, en donde primen las relaciones personales positivas, los sentimientos de aceptación e igualdad, los valores de respeto, la seguridad emocional y, el sentido de pertenencia e identificación con el grupo.

El equipo educativo de cada escuela es responsable de generar un ambiente en el aula y en el centro que favorezca los valores reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

La función tutorial es inherente a la función docente y, por tanto, es labor de todo el profesorado, aunque de un modo especial de los tutores-as designados para cada grupo. Entre las tareas tutoriales encomendadas podemos destacar, por un lado, facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en la dinámica escolar, y por otro lado, fomentar su participación en las actividades del centro. Estas actuaciones, que son obligaciones del profesorado y derechos del alumnado, apoyarán la generación de un clima adecuado de socialización, fomentarán el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural, dinamizaran el grupo y fomentarán que el alumnado mantenga actitudes positivas hacia los demás.

Con la defensa, cumplimiento y promoción activa de los derechos de infancia desde el ámbito educativo podemos conseguir que se desarrollen en los elementos organizativos de los centros siendo un modo de gestionar la convivencia escolar implicando a toda la comunidad educativa.



7. REFERENCIAS

- Agud, I. (Coord.). (2018). *Participación infantil en los centros escolares*. UNICEF Comité español.
- Balsells, M.A.; Coiduras, J.; Alsinet, C.; y Urrea, A. (2012). *Educación en Derechos. Guía de autoevaluación. Transformando la educación desde los derechos de infancia*. Madrid: UNICEF Comité español.
- Blaya, C., Debarbieux, E., del Rey, R. y Ortega, R. (2006). Clima y violencia escolar. Un estudio comparativo entre España y Francia. *Revista de educación*, 339, 293-315.
- Brophy, J. E. y Good, Th. L. (1986). Teacher Behavior and Student Achievement, en M. C. Wittrock (Ed.), *Handbook of Research in Teaching*, Nueva York, Macmillan.
- Bryk, A., Bender Sebring, P., Allensworth, E., Luppescu, S., & Easton, J. (2010). *Organizing Schools for Improvement: Lessons from Chicago*. Chicago, IL.: University Of Chicago Press.
- Casassus, J., Froemel, J., & Palafox, J. (1998). *Primer estudio internacional comparativo sobre lenguaje, matemática y factores asociados en tercero y cuarto grado*. Santiago de Chile, LLECE.
- Cidad, E. (1996). *Modificación de conducta en el aula e integración escolar*. Madrid: UNED.
- Coiduras, J.L., Balsells, M.A., Alsinet, C., Urrea, A., Guadix, I., y Belmonte, O. (2016). La participación del alumnado en la vida del centro: una aproximación desde la comunidad educativa. *Revista Complutense de Educación*, 27(2), 437-456.
- Comisión Europea (2018). *Education and Training-MONITOR 2018*. Luxemburgo: European Union.
- Consejería de Educación y Ciencia. (2004) *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*. Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad.
- Consejería de Educación, Juventud y Deporte (2017). *Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- Consejo Escolar del Estado (2014). *La participación de las familias en la educación escolar*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Cornejo, R. y Redondo, J. (2001). El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. Una investigación en algunos liceos de la Región Metropolitana. *Última Década*, 15, 11-52.
- Cummings, C. (2000). *Winning Strategies for Classroom Management*, Alexandria.
- Darling-Hammond, L. (2001), *El derecho de aprender. Crear buenas escuelas para todos*. Barcelona, Ariel.
- Fernández Díaz, L. M. (1994). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires, Paidós.
- Freiberg, H. J. (1999.). *School Climate: Measuring, Improving and Sustaining Healthy Environments*, Londres, Falmer Press.
- Gonder, P. O. (1994), *Improving school climate & culture*. Arlington, VA, American Association of School Administrators.
- González-Benito, A. (2018). *La función tutorial en Educación Primaria y Secundaria: un estudio empírico* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.
- González-Benito, A. y Vélaz de Medrano, C. (2014). *La acción tutorial en el sistema escolar*. Madrid: UNED.
- Horno, P. (2017). Las familias ante el acoso escolar. *Revista de Estudios de Juventud*, 115, 139-152.
- Horno, P. y Ferreres, A. (2016). *Los municipios ante la violencia entre niños, niñas y adolescentes. Guía de actuación ante las diferentes formas de violencia entre niños, niñas y adolescentes en el ámbito municipal*. Madrid: UNICEF Comité Español.
- Consejería de Educación, Juventud y Deporte (2017). *Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid*. Disponible en: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016330.pdf>
- Hargreaves, A., Earl, L. y Ryan, J. (1998). *Repensar la educación para los adolescentes*. Barcelona, Octaedro.
- Hernández, F. y Sancho, J.M. (2004). *El clima escolar en los centros de secundaria: más allá de los tópicos*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- Hierrezuelo, L., Sánchez, A., García, B., Infante, L., De La Morena, M.L. y Muñoz, A. (2002). Análisis de la percepción del alumnado sobre el clima escolar en Educación Secundaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 5(3), 1-5.
- Horno, P. (2018). *La promoción de entornos seguros y protectores*. Aldeas Infantiles SOS en América Latina y el Caribe.
- Martínez-Otero, V. (2001). Convivencia escolar: problemas y soluciones. *Revista Complutense de Educación*, 12(1), 295-318.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Las relaciones entre familia y escuela. Experiencia y buenas prácticas*. XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado titulado. Secretaría General Técnica.
- Mesa, R. (2007). *Guía para la participación en la elaboración del Plan de Convivencia en los centros educativos*. Madrid: CODAPA. Ediciones Adhara
- Payne, R. (1998). *A Frame for Understanding Poverty*, Bayton, Tx., RFT Publishing.
- Pérez Casajús, L. (2012). *Normas de aula y proactividad. Hacia la disciplina positiva*. Gobierno de Navarra.
- Reynolds, D. (2006). World Class Schools: Some methodological and substantive findings and implications of the International School Effectiveness Research Project (ISERP). *Educational Research and Evaluation*, 12(6), 535-560.
- Rosenthal, R. y Jacobson, L. (1980). *Pygmalión en la escuela: expectativas del maestro y desarrollo intelectual del alumno*. Madrid: Marova
- Sammons, P. (1995). *Key Characteristics of Effective Schools: A Review of School Effectiveness Research*. Institute of education for the Office for Standards in Education.
- Scheerens, J. (2000). *Improving school effectiveness. Fundamentals of Educational Planning*. UNESCO: International Institute for Educational Planning.
- Serrano García, C. (2008). *Incidencia de la acción tutorial en el clima de los centros educativos* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad de Alcalá.
- Sordé, T. (Coord.) (2017). *Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Stoll, L. y Fink, D. (1999), *Para cambiar nuestras escuelas: Reunir la eficacia y la mejora*. Barcelona, Octaedro.
- Stoll, L., Fink, D. y Earl, L. (2004), *Sobre el aprender y el tiempo que requiere. Implicaciones para la escuela*. Barcelona, Octaedro.
- Teddle, C., & Reynolds, D. (2000). The international handbook of school effectiveness research. *British Educational Research Journal*, 27, pp. 0-515.
- Teddle, C., Stringfield, S., & Burdett, J. (2003). International comparisons of the relationships among educational effectiveness, evaluation and improvement variables. *An overview. Journal of Personnel Evaluation in Education*, 17(1), 5-20.
- Tomlinson, C. A. (2001), *El aula diversificada. Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes*. Barcelona, Octaedro Vi., Association for Supervision and Curriculum Development.
- Torrego, J.C. (2003). *Resolución de conflictos desde la acción tutorial*. Madrid: Consejería de Educación. Dirección de Ordenación Académica.
- Treviño, E., Valdés, H., Castro, M., Costilla, R., Pardo, C., y Donoso, F. (2010). *Factores asociados al logro cognitivo de los estudiantes en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: UNESCO.
- UNED (2013). La tutoría en la escuela: Dinámica de grupo. <https://www.youtube.com/watch?v=W09xTb6H0os>.
- UNICEF Comité Español (2014). *Entendiendo la participación infantil. Ideas, estrategias y dinámicas para trabajar la participación infantil paso a paso*. Madrid: UNICEF.
- UNICEF (2003). *The State of the World's Children 2003*. New York: UNICEF.
- Vaello Orts, J. (2003). *Resolución de conflictos en el aula*. Madrid: Santillana.
- Vaello Orts, J. (2005). *Habilidades sociales en el aula*. Madrid: Santillana.
- Vaello Orts, J. (2007). *Cómo dar clase a los que no quieren*. Madrid: Santillana.
- Vieira, H. (2007). *La comunicación en el aula. Relación profesor-alumno según el análisis transaccional*. Madrid: Narcea.
- Villena, M.D., Justicia, F., Fernández de Haro, E. (2016). El papel de la asertividad docente en el desarrollo de la competencia social de su alumnado. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 14, 310-332.



Autoría:

Ana González-Benito
UNICEF COMITÉ ESPAÑOL:
Maite Pacheco Mateo-Sagasta
Ignacio Guadix García
Óscar Belmonte Castell
Amaya Lopez de Turiso Sánchez
Lucía Losoviz Adani
Silvia Casanovas Abanco

978-84-948540-4-0

Edición: 2018



Esta publicación forma parte de un proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) El contenido de esta publicación es responsabilidad de UNICEF Comité Español y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Financiado por:

